

Fecha: Marzo de 2018.

A. SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL.

Planes de Comunicaciones

B. RESUMEN DEL TRÁMITE.

Los Planes de Comunicaciones tienen como finalidad planear y reglamentar las pautas para la presentación de las comunicaciones de la entidad tanto internas como externas. Permite cumplir con los principios de transparencia al mantener y promover una actitud institucional que permita que los propósitos, actuaciones y resultados de la gestión sean visibles para todos los grupos o partes interesadas en la gestión institucional. Para completar dicha finalidad, el proceso que se debe realizar según el Artículo 2.2.21.6.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre función pública, en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, se tendrá en cuenta en la primera fase estandarizar lo referente a la Información y comunicaciones y para lograr concretar el manual de Imagen Corporativa a continuación se menciona el procedimiento asociado:

NO.	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Promoción Institucional, donde se incentivan las comunicaciones públicas, la comunicación a través de redes sociales, ruedas de prensa, la emisión de mensajes institucionales y de videos institucionales.	Plan de Comunicación Externa. Estadísticas de interacción en redes sociales.
2	Consolidación de imagen, donde se institucionaliza el uso del carnet, de prendas de vestir institucionales.	Reporte de las menciones positivas.
3	Fortalecimiento de la comunicación virtual, donde se rediseña la página web.	Matriz de seguimiento a los planes de comunicaciones
4	Cubrimiento de eventos y foros institucionales, que generen discusiones sobre el impacto de la entidad, y la promoción de los informes de gestión.	Comunicación de invitación a eventos, registros audiovisuales, fotos institucionales, Reportes de eventos institucionales.

C. VALORACIÓN PRIMARIA.

VALOR PRIMARIO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN	NORMATIVIDAD
Administrativo	Vigencia del Plan	Mientras el plan este vigente sirve como fuente de consulta y respaldo del trabajo realizado por la entidad para dar a conocer a la población externa todos los esfuerzos realizados para el cumplimiento de sus planes por la entidad durante la vigencia.	Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Contable	Soporte de las transacciones	Algunos de los aspectos del plan de comunicaciones externa implican el uso de unos rubros, que mal	Ley 962 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones sobre

	económicas de la entidad.	utilizados se pueden prestar para investigaciones disciplinarias en contra de funcionarios, por lo cual la retención no puede ser inferior a 10 años.	racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 28.
Legal	Investigaciones por detrimento patrimonio.	Algunos de los aspectos del plan de comunicaciones externa implican el uso de unos rubros, que mal utilizados se pueden prestar para investigaciones disciplinarias en contra de funcionarios, por lo cual la retención no puede ser inferior a 5 años.	Ley 610 de 2000. Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

D. TIEMPO DE RETENCIÓN RECOMENDADO.

El tiempo mínimo de retención deberá ser mínimo de 10 años, tiempo que se debe contar a partir de la actualización del plan. Los 10 años corresponden con las prescripciones y caducidades de procesos en materia disciplinaria o fiscal sobre los responsables de estos documentos.

E. VALORACIÓN SECUNDARIA.

A partir de esta subserie, se pueden ver todas las gestiones realizadas por la entidad para la difusión de la imagen institucional y de la información de las actividades realizadas en cumplimiento de sus planes estratégicos. Permite entender e investigar las diferentes formas de interacción que realiza la entidad con la ciudadanía lo cual es de suma importancia para la historia cultural del país.

Históricamente la documentación permite evidenciar las políticas de fortalecimiento institucional las cuales permiten ser fuente primaria para entender los hechos sociales y de mayor trascendencia para el país.

F. DISPOSICIÓN FINAL RECOMENDADA.

Conservación Total: La subserie Planes de Comunicaciones presenta una gran trascendencia para la investigación, como testimonio de las gestiones realizadas por la entidad para la difusión de su imagen y de la información de las acciones destacadas. Contiene temáticas que permiten entender cómo se desarrolló el manejo de la imagen pública de la entidad y sirven para desarrollar estudios de la historia de las políticas de fortalecimiento institucional.



G. ELABORADO POR:

Olga Lucía Quintero Galeano
Evaluador Grupo GEDTS.

H. REVISADO POR:

Mesa de implementación del Banco Terminológico.